



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-


Visto lo solicitado por el señor Decano del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 2326/2002 referente a la prórroga de adscripción del secretario contable (interino), doctor Eduardo Laurence.

2°) Adscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año a la secretaria contable –interina- del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, Licenciada en Economía, Cristina ALMADA, a la Cámara Federal de la Seguridad Social, para desempeñarse en los juzgados del fuero, según las necesidades que se planteen.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION